DIARIO BALEAR

DEL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1828.

San Martin obispo y confesor.

Sale el sol á las 7 y se pone á las 5.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

Al Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino le dice S. E. el Ministro de la Guerra lo que copio.

»Escmo. Sr.=Al Inspector general de voluntarios Realistas digo con esta fecha lo que sigue.=El Rey nuestro Señor en vista de la esposicion que V. E. elevó directamente á su soberano conocimiento en 7 de agosto último, y del oficio aclaratorio que dirigió en 8 de setiembre siguiente á este Ministerio de mi cargo en cumplimiento de la Real orden que se le comunicó por el mismo en el dia anterior, sobre abono á los Oficiales escedentes ilimitados empleados en los cuerpos de voluntarios Realistas de su mando del sueldo por entero correspondiente á sus empleos, como si estuviesen en servicio activo del ejército, fundado en la Real orden de 6 de mayo de 1827; tuvo por conveniente mandar que informase el Consejo Supremo de la Guerra en pleno y con urgencia lo que contemplase justo. Dicho Supremo Tribunal, despues de ha

ber ecsaminado con la debida detencion este asunto, espuso en su acordada de 12 del corriente las mas sólidas razones para esclarecer la materia, asi con relacion á la citada Real orden, que se presenta como el origen y el apoyo de la solicitud de V. E., como en cuanto á sus relaciones actuales y ulteriores consecuencias. Y S. M. conformándose enteramente con el dictámen *unánime* del Consejo pleno ha venido en declarar, que la Real orden de 6 de mayo de 1827 únicamente concedia á los Oficiales empleados en los cuerpos de voluntarios Realistas, preferencia en el cobro de los sueldos de que estaban entonces en posesion, sobre los de sus mismas clases no empleados en ningun servicio; por consecuencia, que la ventaja que cuando mas debe concederse á los Oficiales empleados en cuerpos ó destinos Realistas, es el que los actuales Ayudantes de subinspector por razon de los gastos y trabajos propios de su destino gocen del sueldo de los oficiales en cuadros de residencia fija, abonándoles por completo su tiempo de servicio; pero que los demas no aspiren á otro haber ni ventajas que las señaladas á los Oficiales escedentes, considerándoles no obstante como mérito para su colocacion y solicitudes el servicio que presten en Realistas; y finalmente que para que esta pequeña novedad no perjudique al presupuesto del Ministerio de la Guerra, seria conveniente que á dichos Ayudantes se satisfaciese el sueldo de reformados ó retirados, segun la clase á que pertenecian en el ejército, y que el aumento hasta el de oficiales en cuadro sea de los arbitrios que se recaudan para voluntarios Realistas, como se satisfacen los sueldos y haberes de estraordinario servicio de su reglamento.=De Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19

de octubre de 1828.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca."

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 10 de setiembre.

La *Gaceta de la corte* anuncia con fecha del 5 que el general Alejandro Beckendorff acompaña al Emperador al ejército, y que el general Nostitz y algunos individuos del cuerpo diplomático esperan un viento favorable para embarcarse y seguir á S. M. El general Diebitsch está ya enteramente restablecido.

Idem 14.

Una carta del campamento ruso que esta delante de Varna dice entre otras cosas, con fecha 11 de setiembre, lo que sigue:

»El Emperador fue recibido el dia 8 por las tropas con el mayor entusiasmo. Ha manifestado en la orden del dia lo satisfecho que se halla por lo bien que se dirige el sitio de esta plaza; y estamos en él tan adelante, que dentro de pocos dias debe caer en nuestro poder, sin que sea necesario asaltarla."

Luego que ha llegado un correo del campo del general Paskewitsch, se ha corrido la voz de haber tomado á Erzeron, capital de la Armenia. Como el correo ha sido enviado al instante al Emperador, no sabremos hasta mas tarde lo que traerá de oficio. Las últimas noticias de aquel general ya nos anunciaban una conquista tan importante. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 26 de setiembre.

Parece que faltan forrages en Schumla, lo cual obligará á retirar una parte de las tropas y acercarlas á los almacenes.

El correo de Constantinopla ha llegado hoy, pero aun no se han repartido todas las cartas. A su salida reinaba en aquella capital la mayor tranquilidad. El entusiasmo de sus habitantes se alimentaba con nuevas noticias de victorias que la Puerta esparcia sin cesar, á las que los habitantes de Pera no parece que prestaban sino una fe implícita.

El consul ruso en dicha plaza ha suspendido sus funciones y encargádolas, con respecto á la proteccion de los súbditos rusos, al cónsul de los Paises Bajos.

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

SANIDAD.

El calor considerado como sensacion, ó por mejor decir el calor sensible, no es otra cosa sino el efecto producido sobre nuestros órganos al pasar á ellos el calórico cuando se desprende de los cuerpos que nos rodean.

En general no esperimentamos sensacion sino por algun movimiento sea el que fuere, y podemos sentar como acsioma que sin movimiento no hay sensacion. Este principio general se aplica naturalmente á la sensacion del frio y del calor: cuando tocamos un cuerpo frio, el calórico que tira á equilibrarse en todos los cuerpos pasa de nuestra mano al cuerpo que tocamos y esperimentamos la sensacion de frio; lo contrario sucede cuando tocamos un cuerpo caliente, el calórico pasa del cuerpo á nuestra mano y sentimos la sensacion del calor; pero si el cuerpo y la mano se hallan en un mismo grado de calor ó es corta la diferencia, no se esperimenta ninguna sensacion de frio ni de calor, porque entonces no hay movimiento ni hay sensacion de calórico, pues como ya se ha dicho, no hay sensacion sin movimiento que la ocasione. Es indudable que en el estío el calor es-

timula todo el cuerpo, particularmente la superfi-
cie; por esta razon la inflamacion en las flegmasías
es siempre esterna, se detiene ó suprime la perspi-
racion á causa de la fuerte contraccion de los va-
sos pequeños de la piel, y por cuya razon se detie-
ne alli la materia contagiosa; el calor escesivo, ya
sea que el esceso nazca de su continuada aplicacion,
ó de lo intenso de él, debilita constantemente, por-
que disminuye el tono y porque en lugar de den-
sidad produce lacsitud: este efecto es algo mayor so-
bre la superficie del cuerpo en virtud de que á ella
se aplica la energía directa del calor, que en las par-
tes interiores, en las cuales hay poca variacion de tem-
ple. Por esta causa se originan los sudores copiosos
en la zona torrida; por esta tambien se dilatan ó
ensanchan los diámetros de los vasos, y con especia-
lidad los de los vasillos de la traspiracion: de aqui
provienen los sudores colicuativos en las calenturas
y un estado semejante en el canal intestinal, á que
se siguen las diarreas tan frecuentes en esta estacion:
de aqui tambien la corrupcion de los humores, no
por estado alguno de ellos producido inmediatamente
por las causas ó poderes corruptivos ó putrefactivos.
El escesivo calor que se esperimenta en los saram-
piones, en las escarlatinas, en las viruelas confluen-
tes, en las erisipelas, en las fiebres contagiosas y en
cualquiera enfermedad de debilidad, en que la insen-
sible traspiracion se halla suprimida, no disminuye
el defecto aunque ensancha y dilata los vasos, sino
que por el contrario aumenta el defecto, esto es, dis-
minuye la perspiracion.

Se han denominado enfermedades contagiosas to-
das las que se comunican de un individuo á otro,
ó se propagan de un lugar á otro mas ó menos dis-
tante. De estas, unas se comunican por contacto in-

mediato como el mal venéreo, y otras se trasmiten á cierta distancia y por contacto mediato, como la peste, venida siempre á Europa de los paises orientales con los géneros que se traen de ellos. Aun no se ha determinado si el aire es un medio de trasmision de los miasmas contagiosos, bien que se sabe que en ningun caso puede esto verificarse sino en límites muy estrechos.

Se podrian establecer tres clases de enfermedades contagiosas: la primera comprende las epidemias, que son siempre agudas acompañadas de fiebres, y que afectan á un gran número de individuos de un mismo pais: tales son la peste, la fiebre amarilla, la calentura hospitalaria, segun Pringle &c.: la segunda abraza las enfermedades contagiosas propiamente dichas, ó las que se trasmiten por el contacto únicamente; á saber, la sarna, la tiña y las sífilis: pertenecen á la tercera las enfermedades hereditarias, como el cancer, las escrófulas y la tísis pulmonar.

Algunos contagios acompañan á enfermedades que dependen de escesivo estímulo, como las viruelas, sarampiones: otros acompañan á aquellas que consisten ó dimanan de debilidad, como la calentura petequial y la peste. Si estas dos clases de enfermedades y de una naturaleza opuesta son el producto, no del contagio solamente, sino de la combinacion de los agentes ó causas nocivas estimulantes, lo que es un hecho cierto, siendo el efecto el mismo, la inevitable conclusion es que su causa y modo de operacion combinada son lo mismo. Por tanto es menester que se admita que la operacion de los contagios consiste en el estímulo. Asi que, ningunos otros remedios sino aquellos que curan las enfermedades producidas por la accion de las causas ó agentes ordinarios nocivos, curan las enfermedades que se suponen originadas únicamente

por los contagios. La temperatura desigual que se ha esperimentado durante la canícula ha influido para el incremento de las enfermedades nerviosas que tan frecuentemente se observan en la infancia, produciendo una mortandad notable en los párvulos de ambos secsos, la alferecía, la tos convulsiva, siendo estas las que han arrebatado el mayor número de víctimas, como igualmente la aploplegía, la convulsion, la perlesía, la asma, la tabes dorsal, la atrofia mesentérica, la seucoflegmasia, el hidrotorax ó hidropesía de pecho, las diarreas biliosas y la tísis pulmonar, que son las enfermedades que mas han predominado en esta estacion, como lo acredita el estado necrológico del tercer trimestre del presente año.

Fallecidos.

Julio...	Homb.s 48.	Mug.s 41.	Niños 55.	Niñas 34.	178.
Agosto.	Homb.s 40.	Mug.s 42.	Niños 34.	Niñas 34.	150.
Setbre. ..	Homb.s 36.	Mug.s 32.	Niños 24.	Niñas 24.	126.

(*G. de M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

AL PUBLICO.

La Academia de N. A. se abrió el dia 4 de este mes conforme se avisó en el diario del dia 3, y siendo muchos los alumnos que no se han presentado, se les advierte que deben presentarse antes de la noche del dia 13, ó dar noticia en la misma Academia los padres ó tutores, de la ausencia ó enfermedad que acaso haya impedido que sus hijos ó pupilos concurran á ella á la hora señalada. Palma 10 de noviembre de 1828.=El Celador de semana.

Funcion de iglesia.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de S. Caye-

tano dedicadas á S. Andres Avelino: Esposicion á las 6 de la mañana. A las 10 se cantará la misa con música y sermon, que predicará el P. Lr. Fr. Antonio Pisá religioso observante.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 8 del corriente.

De Génova el laud S. José su patron Pablo Roca con 7 marineros y un pasagero: salió el 1.º con cueros y tabaco.

De Valencia el javeque S. Antonio su patron Antonio Nadal con 8 marineros y 17 pasageros: salió el 6 con géneros y la correspondencia.

AVISOS.

La persona que se hubiese encontrado un brazalete de oro con piedras azules, que se perdió en la noche del 9 del corriente desde la cuesta de la Catedral hasta el Teatro, se suplica lo presente en esta imprenta y se le gratificará con 40 rs. vn.

Una joven de 19 años de edad desearia colocarse en clase de criada.

En esta imprenta darán razon de una casa botiga que está para alquilar en la calle de la Capellaría, en la que hay lugar suficiente para cuatro cuartos dormitorios, y otras comodidades.

Hoy mártes 11 del corriente saldrá para Mahon el javeque S. José al mando del patron Nicolas Bauzá: admite carga y pasageros.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera: *Eduardo y Cristina.*

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.